



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

SALTA, 30 de Noviembre de 2009

973/09

Expte. N° 14.138/90

VISTO:

Que a través de la Nota N° 3087/09 el Abg. Alberto Raymundo Sosa presenta la renuncia al cargo de Profesor Regular en la categoría de Adjunto con dedicación Semiexclusiva en la asignatura Derecho en Ingeniería de la carrera de Ingeniería Civil, a partir del 1° de diciembre de 2009; y

CONSIDERANDO:

Que la renuncia es debido a que la ANSES ha comunicado que a partir del mes de diciembre de 2009, comenzará a percibir los beneficios de su jubilación;

Que la Escuela de Ingeniería Civil ha tomado conocimiento;

Que es competencia del Consejo Superior resolver sobre las renunciaciones de los Profesores Regulares de esta Universidad;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA
(en su sesión ordinaria del 25 de noviembre de 2009)

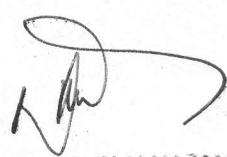
RESUELVE

ARTICULO 1°.- Solicitar al Consejo Superior, aceptar la renuncia presentada por el Abg. Alberto Raymundo SOSA, al cargo de PROFESOR REGULAR en la categoría de ADJUNTO con dedicación SEMIEXCLUSIVA en la asignatura Derecho en Ingeniería de la carrera de Ingeniería Civil, a partir del 1° de diciembre de 2009.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y comuníquese a Secretaría Administrativa, Obra Social, Escuela de Ingeniería Civil, Abg. Alberto Raymundo SOSA, Dpto. Liquidaciones de Haberes, División Personal, Dpto. Docencia y siga al Consejo Superior a sus efectos.
DNG

H


Dra. MARÍA ALEJANDRA BERTUZZI
SECRETARIA
FACULTAD DE INGENIERIA


Ing. JORGE FELIX ALMAZAN
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA